

INFORME DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, el memorial allegado por la apoderada de la parte actora vía electrónica, por medio del cual solicita la continuidad del presente asunto. Sírvasse proveer.

Cali 11 de octubre de 2021.

LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2553

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe de secretaría que antecede y realizado el estudio de la solicitud en comento se advierte que efectivamente se encuentran vencidos los quince (15) días de permanencia del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, por lo que deviene pertinente continuar con la epata procesal subsiguiente, es decir, se procederá a fijar fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes del extinto, al tenor de lo dispuesto en el artículo 501 del C.G.P.

Acorde a lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali Valle del Cauca, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales,

RESUELVE:

ÚNICO. – SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día dos (02) del mes de diciembre de 2021 con el fin de llevar a cabo la audiencia de inventario y avalúo de los bienes del causante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ

R.

05*

Firmado Por:

Cuántía: Menor
Referencia: Sucesión Intestada
Causante: WILSON GUERRA OSPINA
Demandante: SARAY DAYANA GUERRA DELGADO
Rad: 760014003018-2021-00405-00

Jorge Elias Montes Bastidas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6f523d73a1da291111d48d6f84f298df5f98dea75b55b3a77e33fb9889501431
Documento generado en 11/10/2021 03:13:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>